LOCAL | Infraestructuras

Detectados 114 fraudes en el suministro de agua a lo largo de 2011

El pasado año se levantaron 114 actas por “enganches fraudulentos”, que suponen alrededor de 95 millones de litros de agua defraudados

Redacción
Miércoles 4 de abril de 2012 - 11:13



aguas de priego, empresa mixta concesionaria del servicio municipal de agua en Priego de Córdoba, ha venido realizando permanentemente una labor de vigilancia y control para detectar posibles acciones fraudulentas de consumo de agua sin contador, lo que comúnmente se conoce como “enganches” sin autorización a la red general, o derivaciones clandestinas de caudal antes del contador de agua.

Como señala la empresa a través de una nota de prensa, en 2011 se hizo especial hincapié en la inspección de industrias, obras, comercios, comunidades de vecinos y varias barriadas, y se comenzó a inspeccionar los diseminados del extrarradio, con el objetivo de localizar posibles acometidas sin contador.

Para este ejercicio, el objetivo de aguas de priego es seguir manteniendo la inspección y control dentro del casco urbano de los distintos núcleos de población del término municipal, así como intensificar esta labor de inspección y control en todos los suministros de los diseminados, en los que según la empresa, se dan situaciones de instalaciones privadas de abastecimiento de cientos de metros sin ningún tipo de control, situación que como se pone de manifiesto desde aguas de priego, se está regularizando paulatinamente instalando contadores en el comienzo de las mismas.

En este sentido, el gerente de la empresa mixta, Delfín Moreno, ha señalado que *"si comparamos el volumen de agua que se capta de manantiales y pozos, registrada mediante contador, con respecto a la suma de todo el agua consumida, que se registra por los contadores domiciliarios, existen diferencias significativas"*.

Según Moreno, desde aguas de priego se estima que *"aproximadamente entre el 15 y el 20 por ciento del agua que sale de los depósitos se consume de forma fraudulenta, es decir, sin contrato de suministro. Hasta el momento creemos que hemos detectado una pequeña parte de todos los suministros irregulares que existen, lo que podemos calificar como la punta del iceberg"*

Desde el punto de vista técnico, y dentro de las medidas llevadas a cabo por la empresa para la consecución de estos objetivos, el personal de aguas de priego, cumpliendo con el deber de mejorar el servicio que se presta a los ciudadanos, inspecciona diariamente la red de abastecimiento para realizar este control.

Como añade la nota, en 2011, durante estas inspecciones, aguas de priego levantó 114 actas de fraudes en todo el término municipal de Priego de Córdoba, que se estima han supuesto una cantidad total defraudada de aproximadamente 95 millones de litros de agua, el equivalente al llenado de unas 38 piscinas olímpicas.

Como señala la empresa mixta, este tipo de actuaciones *"son del todo ilegales y violan lo estipulado en el Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua de Andalucía (RSDA), por el que se rigen todos los Servicios Municipales de Agua de la Comunidad Autónoma"*.

De acuerdo con las instrucciones del RSDA, inspectores de aguas de priego autorizados por la Consejería de Industria levantan acta de las anomalías detectadas y se requiere al usuario de la finca para que las subsane en el plazo establecido por la legislación vigente para evitar la suspensión de suministro.

De los fraudes detectados se liquida su cuantía de acuerdo con lo estipulado en dicho Reglamento, que fija el importe a pagar por aquellos que realicen este tipo de acciones, pudiendo llegar en ocasiones a un importe considerable.

La nota señala que si el valor defraudado sobrepasa los 400 euros, "estaríamos hablando de un delito de defraudación descrito en el artículo 255 del Código Penal que conllevaría la correspondiente denuncia ante el juzgado".

De esta manera y con el fin de regularizar todos aquellos suministros que se encuentren en la situación descrita, aguas de priego queda a disposición de los vecinos que deban normalizar su situación y que aún no hayan sido detectados por los servicios técnicos de la empresa, para que, "voluntariamente y sin coste adicional por las sanciones que pudiesen derivarse, así lo hagan".

Para ello deben acudir a la oficina, sita en la C/ La Ribera nº 27, o llamar al teléfono de Atención al Cliente, 902 81 07 81, donde le informarán de los trámites a realizar.

Finalmente, la empresa desea recordar que los recursos hídricos son limitados y que es responsabilidad de todos ayudar a un uso racional y sostenible del agua, añadiendo que el Servicio Municipal de Aguas lo forman todos los ciudadanos y, como consecuencia de la acción indebida de terceros, se resiente el bienestar y la calidad del servicio para los demás.

Con estas actuaciones, aguas de priego reitera su compromiso con el municipio, con una gestión responsable

y respetuosa con la legislación vigente.